



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
CONSEJO DIRECTIVO

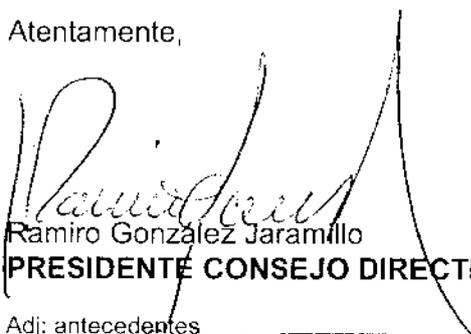
Quito, D. M., 12 de Noviembre de 2009  
Of. 11000000.1060.CD  
TR21712

Señores  
Econ. Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Dr. Henry Medrano González  
**DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 21000000-3576 de 5 de noviembre de 2009 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mediante el cual presenta el informe complementario sobre la **Programación de Fármacos, Material de Curación, Laboratorio, Banco de Sangre, Biomateriales Odontológicos, Imagenología, Hemodiálisis y Endoprótesis para los años 2010 y 2011**, respecto a las cantidades programadas y utilizadas durante el año 2009, la justificación del incremento proyectado, las fuentes de financiamiento y la liberación de las patentes de los fármacos.

El Consejo Directivo resolvió disponer a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, que presente para la próxima sesión del día lunes 16 de noviembre de 2009, la Programación para los años 2010 y 2011, considerando los precios en los que fueron adquiridos los fármacos, prótesis, materiales e insumos médicos en el año 2009, más un porcentaje adecuado para que se pueda realizar el proceso de puja.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 12 de Noviembre de 2009  
Of. 11000000.1061.CD  
TR21735

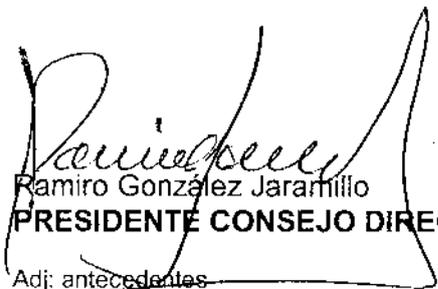
Señor Doctor  
Carlos Danilo Coloma Harnisth  
**INTENDENTE NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS**  
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. INSS-2009-1186 de 5 de noviembre de 2009 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que se relaciona con la utilización de recursos del Fondo de Salud en la implementación de proyectos estratégicos de esa área, y la conformación de un fideicomiso mercantil con el apoyo de la CFN para el pago de obligaciones a proveedores de fármacos y prestadores externos de salud.

El Consejo Directivo resolvió dar por conocido el documento mencionado, y además solicitar una reunión de trabajo con la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, a fin de tratar el tema.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**  
Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Dirección Nacional Riesgos



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 12 de Noviembre de 2009  
Of. 11000000.1062.CD  
TR19554

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**

Econ. Eva García Fabre

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE INVERSIONES**

Ing. Andrés Urbina Poso

**DIRECTOR NACIONAL DE RIESGOS**

Ing. Omar Unda Izurieta

**DIRECTOR DE INVERSIONES**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 66000000-1097 de 3 de septiembre de 2009 de la Dirección Nacional de Riesgos, mediante el cual presenta el informe de evaluación financiera de las empresas en las que el IESS mantiene participación accionaria, correspondiente al año 2008.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones, para su implementación a través de la Comisión Técnica de Inversiones y las respectivas áreas de la Institución:

- Impulsar la conformación de la Empresa de Cementos Nacionales que se constituirá con el aporte de la empresa de Cemento Industrias GUAPÁN y de la empresa de Cementos Chimborazo.
- Conocer el proyecto de desarrollo del Hotel Quito que será presentado en los próximos días, a fin de adoptar las decisiones que correspondan.
- Concluir el trámite de valoración de la empresa LANCEM, a fin de iniciar en forma inmediata el proceso de desinversión del paquete accionario que mantiene el IESS.
- Iniciar en forma inmediata el proceso de desinversión en la empresa La Internacional S.A. y Subsidiarias, previa valoración de sus acciones que no están inscritas en bolsa.
- Revisar la situación de la empresa Inmobiliaria del Pacífico (Centro Comercial El Recreo)
- Analizar la conveniencia de utilizar las instalaciones del Club de Ejecutivos en los eventos que organiza el IESS, así como la obtención de membresías para las autoridades de la Institución.

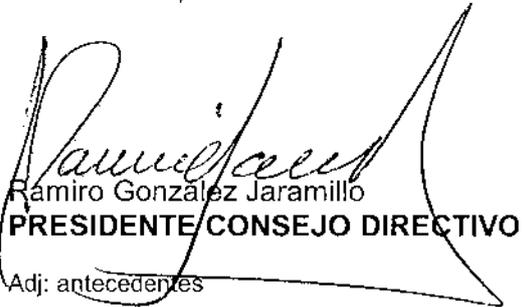


**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

2

- Consultar a la Superintendencia de Compañías sobre la situación legal de las empresas que han registrado pérdidas en dos o más ejercicios económicos.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

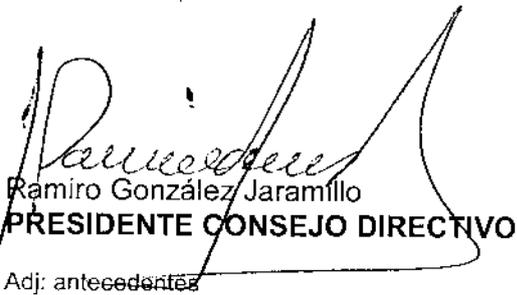
Quito, D. M., 12 de Noviembre de 2009  
Of. 11000000.1063.CD  
TR22293

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 43000000-CRI-197, suscrito por el Ing. Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores y Presidente del Comité de Riesgos de Inversión, que se relaciona con la contratación de seguros de incendios, líneas aliadas y riesgos de construcción en el proceso de concesión de los préstamos hipotecarios.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que inicie de inmediato el proceso de selección de ofertas para la contratación de la (s) compañía (s) de seguros que se encargue (n) de la cobertura de los seguros de incendios, líneas aliadas y riesgos de construcción, según lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento General de Préstamos Hipotecarios, dictado con Resolución No. C.D. 289 de 5 de noviembre de 2009, en concordancia con la Ley General de Seguros, la Ley de Instituciones Financieras y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRÉSIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**  
Adj: ~~antecedentes~~

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Comité Riesgos Inversión



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 12 de Noviembre de 2009  
Of. 11000000.1064.CD  
TR22395

Señores

Econ. María Sol Larrea

**DIRECTORA DEL HOSPITAL "CARLOS ANDRADE MARÍN"**

Ing. Luís Alberto Andrade

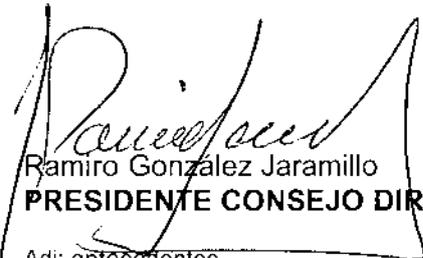
**DIRECTOR DEL HOSPITAL "TEODORO MALDONADO CARBO"**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12202-1101-2550 de 4 de noviembre de 2009, suscrito por los Directores de los Hospitales "Carlos Andrade Marín" de Quito y "Teodoro Maldonado Carbo" de Guayaquil, mediante el cual solicitan ratificar la emergencia declarada para la adquisición de los fármacos declarados desiertos correspondientes al Programa del año 2009, así como de los ítems fuera de programa que se requieren urgentemente y la convalidación de las adjudicaciones realizadas.

El Consejo Directivo resolvió señalar que en sesión celebrada el 19 de mayo de 2009, autorizó a través del Director General, que se proceda a la declaratoria de emergencia para la adquisición de los fármacos que fueron declarados desiertos en el proceso indicado, incluyendo los fármacos que no constan en el Cuadro Básico de Medicamentos del IESS y que han sido solicitados por los Hospitales de Nivel III, acogiéndose a lo dispuesto en los artículos 6, numeral 31 y 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según consta en el oficio No. 11000000-514-CD de 19 de mayo de 2009, bajo cuyos parámetros debieron actuar las respectivas autoridades de la Institución.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Dirección General  
Dirección Seguro General Salud